Número 55 - Martes, 19 de marzo de 2024

página 41985/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Advertido el error en la Resolución de 5 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 49, de 11 de marzo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice:

ANEXO

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Denominación del puesto: Letrado de Administración Sanitaria.

C.P.T.: 12459210. Núm. de plazas: 1.

Ads.: F. Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX- 21.073.08 €.

Exp.: 3.

Titulación: Licenciado/a en Derecho.

Graduado/a en Derecho.

Localidad: Sevilla.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Denominación del puesto: Letrado de Administración Sanitaria.

C.P.T.: 4498820. Núm. de plazas: 1.

Ads.: F. Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX- 20.971.32 €.

Exp.: 3.

Titulación: Licenciado/a en Derecho

Localidad: Sevilla.

Debe decir:

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Denominación del puesto: Letrado de Administración Sanitaria.

C.P.T.: 12459210. Núm. de plazas: 1.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 55 - Martes, 19 de marzo de 2024

página 41985/2

Ads.: F. Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Defensa y Asesoramiento Jurídico.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX- 21.073.08 €.

Exp.: 3.

Titulación: Licenciado/a en Derecho.

Graduado/a en Derecho.

Localidad: Sevilla.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

